

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
efh

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Destinación Embajador

Nº 269

Santiago, 07 de diciembre de 2017

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 Nº 8; el DFL Nº 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículos 8 y 32, inciso 1º; el Decreto Nº 122 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Nºs 1600 de 2008 y 30 de 2015, ambas de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: que por Decreto Nº 122 de 2017, se dispuso la adscripción del señor Daniel Carvallo Cepernic, a contar 30 de septiembre de 2017.

DECRETO

1. DESTINASE al señor PATRICIO FERNANDO POWELL OSORIO (RUN Nº [REDACTED] Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Australia, a contar del 12 de diciembre de 2017.
2. La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley Nº 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República; contará con firma electrónica avanzada o simple para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución Nº30 de 2015 de la Contraloría General de la República; y pasará de la Planta "B" Presupuesto en Moneda Nacional, a la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera.
3. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente Decreto .

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores

